



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 606 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 16 DIC 2016

Expediente N° SO-19.478/16.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 021/16 relacionado con la contratación de un servicio de lunch para 120 personas para el 22 de diciembre de 2016 para el personal de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450-12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 16 de diciembre de 2016, informando la Comisión que la adjudicación se debe a que usando el criterio de economicidad y que la misma es conveniente; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 021/16 a la firma que a continuación se detalla:

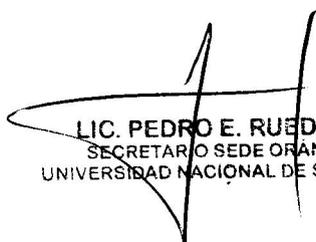
- ROTISERÍA Y PASTELERÍA LA TARTA MUDA - con domicilio en calle Pueyrredón N° 1005 – Orán, el ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 14.985,00 (Pesos Catorce Mil Novecientos Ochenta y Cinco):
- 1) 8 docenas de sandwichs de miga de 3 variedades. 13 kilogramos de perril de cerdo con panes saborizados y 5 salsas. 16 docenas de empanadas de carne, pollo, árabes y matambre. 8 docenas de tarteletas saladas de 3 variedades. 4 tablas de fiambres. 100 tartaletas de frutas. 100 mini lemon pie. 8 panes de navidad. 15 turrone. 24 garrapiñadas. 50 litros de gaseosas de la línea coa cola y 4 cajas de sidra y vino ¾..

ARTICULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 – Servicios No Personales
Partida Principal 9 – Otros Servicios
Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA